Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, sábado 7 de marzo de 1959 — Número 18.881

Ministerio del Interior

ESTADO DE SITIO

SUSPENSION PARCIAL. — Suspéndese el estado de sitio durante el 8 del actual en la provincia de San Luis, a los efectos de los actos eleccionarios.

DECRETO Nº 2.880. — Bs. Aires, 6|3|59.

Debiendo efectuarse elecciones de legisladores y autoridades municipales en la provincia de San Luis,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suspéndese los efectos del estado de sitio, durante el día 8 del actual, en la provincia de San Luis.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Educación y Justicia

PODER JUDICIAL

INMUEBLES. — Créase una comisión permanente para estudio de un plan integral orgánico tendiente a obtener para el Poder Judicial locales para el cumplimiento de sus fines.

DECRETO Nº 2.582. — Bs. As., 6|3|1959

VISTO: la Acordada dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 3 de octubre próximo pasado; y CONSIDERANDO: Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación pide la designación de una comisión integrada por representantes de los diversos sectores judiciales y profesionales a fin de aconsejar un plan sistemático, de ejecución gradual, de edificios destinados a tribunales y oficinas auxiliares, para la Capital Federal; Que son notorias las condiciones de insuficiencia en que se encuentran los locales ocupados por órgano del Poder Judicial de la Nación, tanto en la Capital Federal como en las principales ciudades del país; Que es de urgente necesidad resolver tan importante problema para que la administración de justicia pueda realizarse en forma rápida y eficiente; Que para llevar a cabo ese primordial objetivo es menester contar con un plan orgánico que contemple las particularidades propias del Poder Judicial de la Nación, todo ello sin perjuicio de adoptar medidas inmediatas tendientes a corregir aunque sea parcialmente, aquellas deficiencias; Que, a tal efecto, es conveniente crear un organismo en el que estén representados la Corte Suprema de Justicia de la Nación, las entidades privadas relacionadas con la administración de justicia y las reparticiones especializadas de la Administración Nacional, organismo que, naturalmente debe ser presidido por alguna de las personas designadas por la Corte Suprema de Justicia; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase una Comisión Permanente encargada del estudio y preparación de un plan integral orgánico tendiente a obtener para el Poder Judicial de la Nación, locales suficientes en número y adecuados funcionalmente para el cumplimiento de sus fines.

Art. 2º — Dicha Comisión Permanente constará de siete (7) miembros, de los cuales dos (2) representarán a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y los cinco (5) restantes a cada uno de los siguientes organismos públicos y entidades profesionales: Ministerio de Educación y Justicia, Secretaría de Estado de Hacienda, Secretaría de Estado de Obras Públicas, Colegio de Abogados y Asociación de Abogados de la Capital Federal.

Cuando se trate de problemas relativos a locales de la Justicia Nacional en el territorio de cualquier provincia, la Federación Argentina del Colegio de Abogados podrá nombrar un (1) representante local de la misma ante la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente será presidida por uno (1) de los miembros que representen a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Art. 3º — La Comisión que se crea por el presente decreto tendrá las siguientes funciones y facultades:

a) Dictar el reglamento por el cual se regirá;
b) Solicitar a las reparticiones oficiales especializadas la realización de los estudios técnicos atinentes a las necesidades actuales y futuras del Poder Judicial de la Nación y organismos anexos, en lo que a edificios y locales se refiere, bajo su dirección y contralor;
c) Preparar un plan integral orgánico a los fines del presente decreto y propiciar su ejecución;
d) Proponer a los poderes que corresponda las soluciones prácticas inmediatas para aliviar los graves problemas referidos;
e) En general, todo lo que se relacione con el cumplimiento del presente decreto;
f) Dirigirse directamente a todas las dependencias y reparticiones del Estado, de las Provincias y Municipalidades, y recabar todos los informes y antecedentes que estime necesarios y la colaboración que estime útil para el cumplimiento de su cometido.

Art. 4º — Invítase a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Colegio de Abogados y a la Asociación de Abogados de la Capital Federal, a designar sus representantes en la Comisión a que se refiere el artículo 1º.

Art. 5 — Los cargos de miembros de la Comisión referida en el artículo 1º, serán "ad honorem".

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, Economía y Obras y Servicios Públicos, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Emilio Donato del Carril. — Justo P. Villar. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Estado de Finanzas

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

Autorízase la representación de la República al cargo de Director Ejecutivo de dicho organismo.

DECRETO Nº 2.741. — Bs. Aires, 3|3|59.

VISTO: Que el señor Carlos Santiago Brignone ha sido elegido por la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de esa Entidad durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1958 y el 31 de octubre de 1960; y CONSIDERANDO: Que la elección de un ciudadano argentino para ocupar tan alto cargo comporta una honrosa distinción para nuestro país; Que la inclusión del señor Carlos Santiago Brignone en el Directorio del Banco será de indudable beneficio por cuanto posibilitará un mejor conocimiento y cabal comprensión de los planteamientos que se puedan hacer ante dicha Institución, vinculados con nuestras necesidades de desarrollo económico; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Carlos Santiago Brignone a ocupar en representación de la República Argentina el cargo de Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, con sede en Washington, Estados Unidos de América.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Carlos A. Florit. — Antonio López.

Secretaría de Estado de Finanzas

IMPORTACIONES

EXENCION. — Exímese del pago de recargos a ciertas maquinarias y equipos para una planta productora de cemento.

DECRETO Nº 2.387. — Bs. Aires, 6|3|59.

VISTO: Que es necesario incrementar la producción de cemento en la Provincia de San Luis, a fin de posibilitar el desarrollo de esa zona; y CONSIDERANDO: Que la provincia de San Luis dispone de abundantes materias primas para la elaboración de cemento; Que las necesidades de esa provincia se encuentran insuficientemente abastecidas, debido a la carencia de producción propia; Que la instalación local de una planta productora de cemento contaría con un mercado de consumo suficientemente amplio y en expansión, por lo que permitiría economizar los pesados costos de transporte que en la actualidad deben afrontarse; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exímese del pago de los recargos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 11.917|58 a la importación de maquinaria, equipos y elementos constitutivos de la planta productora de cemento a importar de Checoslovaquia por el gobierno de la provincia de San Luis. El Banco Central de la República Argentina liberará de la obligación de constituir depósitos previos a la importación de estos elementos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas, Hacienda, Comercio e Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Antonio López. — Ricardo Lumi. — Alberto Tedín. — José Carlos Orfila.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

SUELDOS. — Fíjase una asignación mensual al personal de sanidad del Instituto de Servicios Sociales Bancarios que cumpla funciones en la Dirección de Asistencia Médica.

DECRETO Nº 10.549. — Bs. As., 27|11|58.

VISTO el Decreto Nº 3.138|58 y las actuaciones cumplidas por la Comisión Interministerial creada por Decreto número 15.032|57 obrantes en el expediente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 53.390|58, y CONSIDERANDO: Que ante el requerimiento formulado por las autoridades del Instituto de Servicios Sociales Bancarios sobre la necesidad de reajustar las retribuciones que percibe el personal de Sanidad, en sus ramas profesionales, técnicas y sub-técnicas, ya que no fueron contemplados en los alcances del Decreto Nº 3.133|58, la Secretaría de Estado de Finanzas, por medio de su representante ante la mencionada Comisión Interministerial, ha emitido opinión favorable al respecto; Que para aplicar los adicionales estipulados en los artículos 9º y 10º del Decreto Nº 3.133|58, se debe tener en cuenta los horarios que cumplen los profesionales mencionados; Que además debe establecerse las asignaciones mensuales fijas para los profesionales que ocupen cargos directivos del personal de Sanidad y los nuevos adicionales por función jerárquica; Que en el seno de la referida Comisión Interministerial se ha planteado también el hecho de que algunas Instituciones Bancarias Oficiales han extendido los alcances del artículo 23º del Decreto Nº 3.133|58 a Sucursales que no estaban incluídas; Que por todo lo expuesto, se hace necesario la promulgación de una norma complementaria del Decreto Nº 3.133|58 con iguales alcances; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El personal de sanidad del Instituto de Servicios Sociales Bancarios comprendido en este artículo, que cumpla funciones en la Dirección de Asistencia Médica, gozará de una asignación mensual por este concepto sobre las retribuciones fijadas en el artículo 2º, rama administrativa y técnica del Decreto número 3.133|58, en base a los siguientes agrupamientos y escalas:

I) Médicos, Bioquímicos, Odontólogos, Bacteriólogos, Químicos:

"A"	$	3.600.—
"B"	"	3.300.—
"C"	"	2.960.—
"D"	"	2.720.—
"E"	"	2.560.—
"F"	"	2.400.—

II) Farmacéuticos:

"A"	$	2.920.—
"B"	"	2.720.—
"C"	"	2.480.—
"D"	"	2.200.—
"E"	"	2.000.—
"F"	"	1.840.—

III) Kinesiólogos, Obstétricas y Foniatras:

"A"	$	2.160.—
"B"	"	1.840.—
"C"	"	1.600.—
"D"	"	1.320.—
"E"	"	1.040.—
"F"	"	920.—

IV) Visitadoras Sociales, Visitadoras de Higiene, Dietistas, Asistentes Dentales, Ayudantes de Laboratorios, Ayudantes de Radiología, Ayudantes de Fisioterapia, Ayudantes de Anestesia, Ayudantes de Electrocardiología, Preparadoras de Histología, Instrumentadoras, Transfusionistas, Ayudantes de Psiquiatría, Ayudantes de Homoterapia y Ayudantes de Metabolismo Basal:

"A"	$	1.500.—
"B"	"	1.300.—
"C"	"	1.200.—
"D"	"	1.000.—
"E"	"	800.—
"F"	"	600.—

V) Enfermeras y Pedicuras:

"A"	$	1.000.—
"B"	"	850.—
"C"	"	700.—
"D"	"	600.—
"E"	"	500.—
"F"	"	450.—

Los adicionales enumerados en los distintos agrupamientos, se establecen sobre la base del horario que actualmente se cumple en el Instituto de Servicios Sociales Bancarios, los que podrán ser incrementados proporcionalmente hasta completar los horarios que estipulan las normas legales vigentes (Decreto-Ley Nº 1.188|58).

El personal comprendido en este artículo que desempeñe funciones jerárquicas percibirá además por tal concepto, los siguientes adicionales:

Jefe Principal de Servicio	$ 1.000.— adicional por función;
Jefe de Servicio	$ 900.— adicional por función;
Sub-Jefe de Servicio	$ 750.— adicional por función;
Cabos, Cabas, enfermeros	$ 500.— adicional por función;

Las retribuciones resultantes de la aplicación de los adicionales fijadas en este artículo y los básicos fijados en el artículo 2º, rama administrativa y técnica del Decreto Nº 3.133|58 no podrán exceder en ningún caso los sueldos mínimos de las jerarquías que se indican a continuación:

1er. agrupamiento: Jefe de Departamento de 2ª categoría;

2do. agrupamiento: Jefe de Departamento de 1ª categoría;

3er. agrupamiento: 2º Jefe de Departamento de 2ª categoría;

4to. y 5to. agrupamiento: Jefe de División de 3ª categoría.

Art. 2º — El personal directivo de sanidad del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, percibirá las asignaciones mensuales fijas que en cada caso se determinan:

Director de Asistencia Médica	$ 12.500.—
Subdirector de Asistencia Médica	" 11.000.—
Director de 1ª	" 10.600.—
Director de 2ª	" 10.200.—
Subdirector de 1ª	" 9.700.—
Subdirector de 2ª	" 9.300.—
Médico Inspector	" 9.100.—

Art. 3º — El personal comprendido en los agrupamientos IV y V del artículo 1º deberá acreditar la idoneidad en su profesión técnica mediante el correspondiente título habilitante. Por esta única vez y como caso de excepción, todo el personal que a la fecha venía desempeñando las funciones señaladas, quedará automáticamente encuadrado en el agrupamiento correspondiente.

Art. 4º — La asignación de los adicionales mencionados, se hará de acuerdo a las normas dictadas por Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Resolución M. Nº 505|58 Artículo 4º inciso c).

Art. 5º — Se deben considerar incluídos en el artículo 8º del Decreto número 3.133|58 (adicional de $ 500.—) los: Médicos, Odontólogos y Licenciados en Química.

Art. 6º — Los beneficios otorgados en el artículo 21º del Decreto Nº 3.133|58, en lo referente a: "sin límite de sueldo y Jerarquía", debe incluir a los Bancos Mixtos del Interior del País.

Art. 7º — Incluir dentro de los alcances del artículo 23º del Decreto número 3.133|58, de acuerdo al siguiente detalle y de los agrupamientos respectivos, a las localidades que se mencionan a continuación:

Grupo "A": Tres Isletas y Castelli (Chaco);

Grupo "B": Humahuaca (Jujuy);

Grupo "C": Sumampa, Suncho Corral, Bandera, Selva, Frías, Añatuya, Quimilí, Fernández y Loreto (Sgo. del Estero), Gobernador Gordillo (La Rioja), Quines, Tilisarao (San Luis), Esquina (Corrientes), Tostado (Santa Fe), Villa Hernandarias, Bovril, Villa Federal (Entre Ríos).

Grupo "D": Posadas, Resistencia, Cafayate (Salta), Villa Regina (Río Negro), Viedma, Santa Rosa (San Luis), La Toma (San Luis), Villa Ocampo, Reconquista, Las Toscas (Santa Fe), Sta. Rosa y Gral. Pico (La Pampa), Pedro Luro, Villa Iris, Villalonga, Mayor Buratovich, Patagones (Provincia de Buenos Aires), Ibicuy (Entre Ríos), Termas de Río Hondo (Sgo. del Estero), Graneros y Los Ralos (Tucumán).

Art. 8 — Los beneficios otorgados de acuerdo con el artículo 23º del Decreto Nº 3.133|58, deben incluir también a los agentes que revisten en Casas Centrales de las localidades comprendidas en el referido artículo.

Art. 9º — El personal incluído en este Decreto, queda comprendido en los alcances de los artículos 30, 31 y 32 del Decreto Nº 3.133|58.

Art. 10. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo E. Allende. — Emilio Donato del Carril. — Antonio López.

PATENTES Y MARCAS

Secretaría de Estado de Comercio

Acta Nº 516.069
ERGIO

Noviembre 26 de 1958. — Vito de Palma. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 262.480.
— 200. — e.7|3-Nº 16.084-v.7|3|59

Acta Nº 516.070
COMBY-MATIC

Noviembre 26 de 1958. — Carlos Julio Fineschi y Mario José Alessandro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.7|3-Nº 15.920-v.7|3|59

Acta Nº 516.071

FRIGO - MOVIL S.R.L.
MARCA REGISTRADA

Noviembre 26 de 1958. — Frigo-Movil, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 309
e.7|3-Nº 15.921-v.7|3|59

Acta Nº 516.072
BLINPORT

Noviembre 26 de 1958. — Miguel Multanskij. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.7|3-Nº 15.922-v.7|3|59

Acta Nº 516.073
NITIVEX

Noviembre 26 de 1958. — Nieves Magdalena Pinget de Canale. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.7|3-Nº 15.923-v.7|3|59

Acta Nº 516.074

NUTRA S.R.L.
MARCA REGISTRADA

Noviembre 26 de 1958. — Nutra, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.7|3-Nº 15.924-v.7|3|59

Acta Nº 516.075
COYOTE

Noviembre 26 de 1958. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 263.206
$ 100.— Ag. Nº 309
e.7|3-Nº 15.925-v.7|3|59

Acta Nº 516.076
ROSTEX

Noviembre 26 de 1958. — Roseda S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.7|3-Nº 15.926-v.7|3|59

Acta Nº 516.077
ROSTEX

Noviembre 26 de 1958. — Roseda, S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.7|3-Nº 15.927-v.7|3|59

Acta Nº 516.078
TIMOLEPTICO

Noviembre 26 de 1958. — J. R. Geigy, S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.7|3-Nº 16.119-v.7|3|59

Acta Nº 516.079
IRGASAN

Noviembre 26 de 1958. — J. R. Geigy, S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.7|3-Nº 16.120-v.7|3|59

Acta Nº 516.080
SIRIUS OXY-MOTOR

Noviembre 26 de 1958. — Roberto Cordes. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.7|3-Nº 16.121-v.7|3|59

Acta Nº 516.081



Noviembre 26 de 1958. — Ciervo, S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 180.955.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.7|3-Nº 16.122-v.7|3|59

Acta Nº 516.082

MONOGRAM PICTURES CORPORATION

Noviembre 26 de 1958. — Allied Artists Pictures Corporation, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 180.910.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.7|3-Nº 16.123-v.7|3|59

Acta Nº 516.083



Noviembre 26 de 1958. — The Bunting Brass & Bronze Company. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de función, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 180.909.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.7|3-Nº 16.124-v.7|3|59

Acta Nº 516.084
TRACEY

Noviembre 26 de 1958. — Otto Ernesto Hauser — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 263.235.
$ 150.— Ag. Nº 166
e.7|3-Nº 15.994-v.7|3|59

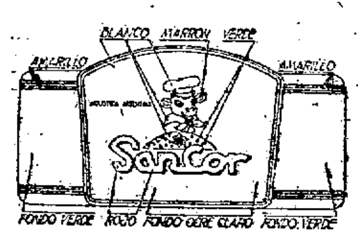
Acta Nº 516.085
ARBOLITO

Noviembre 26 de 1958. — Cwi Maranc. — Para distinguir polvo de hornear, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 166.
e.7|3-Nº 15.997-v.7|3|59

Acta Nº 516.086
DURANT

Noviembre 26 de 1958. — Montres, S. R. L. — Para distinguir artículos sanitarios, de la clase 14. — Renovación de la Nº 181.073.
$ 100.— Ag. Nº 166.
e.7|3-Nº 15.996-v.7|3|59

Acta Nº 516.087



Noviembre 26 de 1958. — Fábricas de Manteca Sancor Cooperativas Unidas Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: café, té, cacao y productos afines, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.7|3-Nº 16.106-v.7|3|59

Acta Nº 516.088
SEROPTIC

Noviembre 26 de 1958. — Juan J. Holste. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.7|3-Nº 16.158-v.7|3|59

Acta Nº 516.091
ALI BABA

Noviembre 26 de 1958. — Sarpa S. A. Río Paraná Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 262.972.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.7|3-Nº 16.081-v.7|3|59

Acta Nº 516.089
MULGATOL

Noviembre 26 de 1958. — Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.7|3-Nº 16.079-v.7|3|59

Acta Nº 516.090
ATLANTICA

Noviembre 26 de 1958. — Atlanta S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cajas para acumuladores, de la clase 20. — Renovación de la Nº 180.589.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.7|3-Nº 16.080-v.7|3|59

Acta Nº 516.092

Donbros

Noviembre 26 de 1958. — Donaldson Brothers (Alloa 1937) Limited de Escocia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 262.992
$ 250.— Ag. Nº 144.
e.7|3-Nº 16.083-v.7|3|59

Acta Nº 516.093



Noviembre 26 de 1958. — Vidriería Argentina S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 262.980.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.7|3-Nº 16.085-v.7|3|59

Acta Nº 516.094

QUEMOY
MARCA REGISTRADA

Noviembre 26 de 1958. — Carlos Pérez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.7|3-Nº 16.086-v.7|3|59

Acta Nº 516.095

Chance
MARCA REGISTRADA

Noviembre 26 de 1958. — Chance Brothers Limited de Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería, artículos de bronce electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 262.515.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.7|3-Nº 16.087-v.7|3|59

Acta Nº 516.096
ESTEPA

Noviembre 26 de 1958. — Sarpa S. A. Río Paraná Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 263.264.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.7|3-Nº 16.088-v.7|3|59

Acta Nº 516.098

COMET

Noviembre 26 de 1958. — Richard Thomas & Baldwins Limited de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 180.896.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.7|3-Nº 16.090-v.7|3|59

Acta Nº 516.099

HELADERAS
Filbat
FILBAT REFRIGERACION S.R.L.

Noviembre 26 de 1958. — Filbat Refrigeración S. R. L. — Para distinguir heladeras, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.7|3-Nº 16.091-v.7|3|59

Acta Nº 516.100
RIGIDEX

Noviembre 26 de 1958. — British Hydrocarbón Chemicals Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.7|3-Nº 16.092-v.7|3|59

Acta Nº 516.101



Noviembre 26 de 1958. — José Kalekin. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 300.— Ag. Nº 188
e.7|3-Nº 16.159-v.7|3|59

Acta Nº 516.102



"EL FARO"

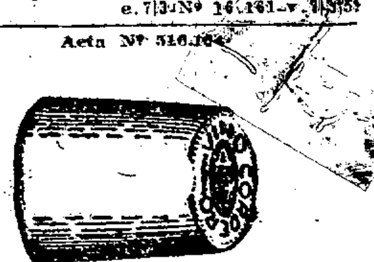
Noviembre 26 de 1958. — Alberto E. Baudot. — Para distinguir cales en general, de la clase 3. — Renovación de la Nº 262.995.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.7|3-Nº 16.160-v.7|3|59

Acta Nº 516.103

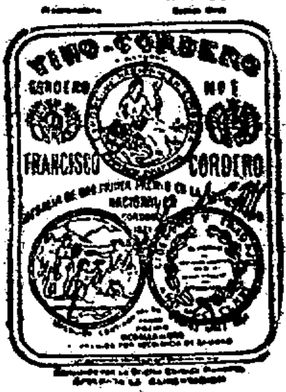
ADAMSON
Marca registrada

Noviembre 26 de 1958. — S. A. Comercial Industrial Riomar, S. A. C. I. R. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer, sus partes y accesorios, incluyendo agujas para las mismas, de la clase 5. — Renovación de la Nº 260.2[illegible]
$ 150.— Ag. Nº 188
e.7|3-Nº 16.161-v.7|3|59

Acta Nº 516.104



VINO GENEROSO





Noviembre 26 de 1958. — Sucesión Mercedes Cordero de Galiano y Rojas y Cía. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la Nº 179.321.
$ 650.— Ag. Nº 188
e.7|3-Nº 16.162-v.7|3|59

Acta Nº 516.106
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil, S. A. I. y C. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
e.7|3-Nº 15.149-v.7|3|59

Acta Nº 516.105
GOTAS DEL CIELO

Noviembre 26 de 1958. — Roseto Perfumes, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.7|3-Nº 16.093-v.7|3|59

Acta Nº 516.107
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil S. A. I. y C. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.094-v.7|3|59

Acta Nº 516.108
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil, S. A. Industrial y Comercial — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.095-v.7|3|59

Acta Nº 516.109
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil, S. A. Industrial y Comercial — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.096-v.7|3|59

Acta Nº 516.110
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil, S. A. Industrial y Comercial — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200. — e.7|3-Nº 16.097-v.7|3|59

Acta Nº 516.111
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil, S. A. Industrial y Comercial — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.098-v.7|3|59

Acta Nº 516.112
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil, S. A. Industrial y Comercial — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clac 7.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.099-v.7|3|59

Acta Nº 516.113
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil, S. A. Industrial y Comercial — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.100-v.7|3|59

Acta Nº 515.114
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil, S. A. Industrial y Comercial — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200. — e.7|3-Nº 16.102-v.7|3|59

Acta Nº 516.115
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.103-v.7|3|59

Acta Nº 516.116
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.104-v.7|3|59

Acta Nº 516.117
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.105-v.7|3|59

Acta Nº 516.118
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100. — e.7|3-Nº 16.107-v.7|3|59

Acta Nº 516.119
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.108-v.7|3|59

Acta Nº 516.120
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.110-v.7|3|59

Acta Nº 516.121
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.111-v.7|3|59

Acta Nº 516.122
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.112-v.7|3|59

Acta Nº 516.123
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.113-v.7|3|59

Acta Nº 516.124
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.114-v.7|3|59

Acta Nº 516.125
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — e.7|3-Nº 16.115-v.7|3|59

Acta Nº 516.126
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — e.7|3-Nº 16.116-v.7|3|59

Acta Nº 516.127
VITAPULOIL

Noviembre 26 de 1958. — Puloil S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.117-v.7|3|59

Acta Nº 516.129
P A N A L

Noviembre 26 de 1958. — Textil Ameguino, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.7|3-Nº 16.076-v.7|3|59

Acta Nº 516.130
HELMEZINE

Noviembre 26 de 1958. — Allen & Hanburys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.125-v.7|3|59

Acta Nº 516.131



Noviembre 26 de 1958. — J. & P. Coats Limited, Escocia. — Para distinguir hilos y sedas en general para coser, bordar, tejer y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la Nº 180.603.
$ 300. — e.7|3-Nº 16.126-v.7|3|59

Acta Nº 516.132



Noviembre 26 de 1958. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: aceites comestibles de la clase 22. — Renovación de la Nº 180.593.
$ 250. — e.7|3-Nº 16.127-v.7|3|59

Acta Nº 516.135
S I C T O

Noviembre 26 de 1958. — Hoganas Billesholms Aktiebolag, de Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 180.945.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.130-v.7|3|59

Acta Nº 516.133



Noviembre 26 de 1958. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: aceites comestibles, de la clase 22 Renovación de la Nº 180.631.
$ 250. — e.7|3-Nº 16.128-v.7|3|59

Acta Nº 516.134

Noviembre 26 de 1958. — Forcherio Chamorro e Iturri, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250. — e.7|3-Nº 16.129-v.7|3|59

Acta Nº 516.136
T Y F O N

Noviembre 26 de 1958. — Kockums Mekaniska Verkstads Aktiebolag, de Suecia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 180.566.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.131-v.7|3|59

Acta Nº 516.137



Noviembre 26 de 1958. — Manufactura Rioplatense de Hilos para Coser S. A. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la Nº 180.951
$ 350. — e.7|3-Nº 16.132-v.7|3|59

Acta Nº 516.138
R E U

Noviembre 26 de 1958. — Mariano Hnos. & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: productos de confitería, panadería, pastelería y empanadas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 179.957.
$ 100. — e.7|3-Nº 16.133-v.7|3|59

Acta Nº 516.139
S E L S A

Noviembre 26 de 1958. — Selsa, S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 263.029.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.134-v.7|3|59

Acta Nº 516.140
S E L S A

Noviembre 26 de 1958. — Selsa S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 263.098.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.135-v.7|3|59

Acta Nº 516.141

FAFNIR

Noviembre 26 de 1958. — The Fafnir Bearing Company de Norte América. — Para distinguir piezas de metal de antifricción para máquinas, de la clase 5. — Renovación de la Nº 180.637.
$ 150. — e.7|3-Nº 16.136-v.7|3|59

Acta Nº 516.142
ERASMIC

Noviembre 26 de 1958. — The Erasmic Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 180.783.
$ 150. — Ag. Nº 252
e.7|3-Nº 16.137-v.7|3|59

Acta Nº 516.143
JENNY DU VIDAL

Noviembre 26 de 1958. — Constantino Alfredo Cecchi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.7|3-Nº 16.163-v.7|3|59

Acta Nº 516.144
TABU

Noviembre 26 de 1958. — Sucesores de Falcone Bononi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.7|3-Nº 16.164-v.7|3|59

Acta Nº 516.145



Noviembre 26 de 1958. — Fabrilozas Fábrica de cerámica artística e industrias de Resp. Ltda. — Para distinguir lozas, porcelanas y cerámicas, de la clase 9.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.7|3-Nº 16.165-v.7|3|59

Acta Nº 516.146
OSO NEGRO

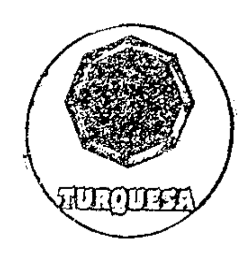
Noviembre 26 de 1958. — Mastronardi Hnos. S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.
e.7|3-Nº 16.166-v.7|3|59

Acta Nº 516.147

POMPEYA
Marca Registrada

Noviembre 26 de 1958.— Ramón Miguel Gamoglia y Angel Marega. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.7|3-Nº 16.167-v.7|3|59

Acta Nº 516.149



Noviembre 26 de 1958. — Blanco & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300. — e.7|3-Nº 16.005-v.7|3|59

Acta Nº 516.150
ALEGRIAS

Noviembre 26 de 1958. — Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Número 180.337.
$ 100. — e.7|3-Nº 16.006-v.7|3|59

Acta Nº 516.151



Noviembre 26 de 1958. — Polia Chernajovsky de Rothman. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250. — e.7|3-Nº 16.183-v.7|3|59

Acta Nº 516.153



Noviembre 27 de 1958. — Establecimientos Vinícolos del Norte Industrial y Comercial de Alberto Pedro Zunino. — Para distinguir vinos, de la clase 23.
$ 300. — Ag. Nº 150
e.7|3-Nº 15.956-v.7|3|59

Acta Nº 516.152



Noviembre 26 de 1958. — Polia Chernajosky de Rotman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250. — e.7|3-Nº 16.187v.7|3|59

Acta Nº 516.154
PARALELO

Noviembre 27 de 1958. — Nayar, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.7|3-Nº 16.082-v.7|3|59

Acta Nº 516.155
O C R E A

Noviembre 27 de 1958. — Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 181.020.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.7|3-Nº 16.179-v.7|3|59

Acta Nº 516.156
I R I S

Noviembre 27 de 1958. — Antonio Abraham Toledano, José Horacio Toledano y Jaime Toledano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la claze 16.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.7|3-Nº 16.180-v.7|3|59

Acta Nº 516.157
LERE LERE

Noviembre 27 de 1958. — Eduardo Isaac Schukler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 263.266.
$ 100.— Ag. Nº 309
e.7|3-Nº 16.181-v.7|3|59

Acta Nº 516.158
VA PARDA

Noviembre 27 de 1958. — Eduardo Isaac Schmukler. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 262.976.
$ 100.— Ag. Nº 309
e.7|3-Nº 16.182-v.7|3|59

Acta Nº 516.159
F O R T I

Noviembre 27 de 1958. — Manufactura Forti Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.7|3-Nº 16.185-v.7|3|59

Acta Nº 516.160
M E D I O

Noviembre 27 de 1958. — Nicolás Ramón Medio. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 300.— Ag. Nº 309
e.7|3-Nº 16.186-v.7|3|59

Acta Nº 516.161
N I D R O C

Noviembre 27 de 1958. — Dibu, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 176.399
$ 150.— Ag. Nº 252
e.7|3-Nº 11.717-v.7|3|59

Acta Nº 516.162
CHIRETE

Noviembre 27 de 1958. — Ficam, S. A. C. I. F. I. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.7|3-Nº 16.009-v.7|3|5.

Acta Nº 516.163
CHIRETE

Noviembre 26 de 1958. — Ficam, S. A. C. I. F. I. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.7|3-Nº 16.011-v.7|3|59

Acta Nº 516.164
CHIRETE

Noviembre 27 de 1958. — Ficam, S. A. C. I. F. I. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.7|3-Nº 16.010-v.7|3|59

Acta Nº 516.165
CHIRETE

Noviembre 27 de 1958. — Ficam, S. A. C. I. F. I. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.7|3-Nº 16.012-v.7|3|59

Acta Nº 516.166
CHIRETE

Noviembre 27 de 1958. — Ficam S. A. C. I. F. I. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 252.
e.7|3-Nº 16.013-v.7|3|59

Acta Nº 516.167
CHIRETE

Noviembre 27 de 1958. — Ficam S. A. C. I. F. I. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 252.
e.7|3-Nº 16.014-v.7|3|59

Acta Nº 516.168
CHIRETE

Noviembre 27 de 1958. — Ficam S. A. C. I. F. I. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 252.
e.7|3-Nº 16.015-v.7|3|59

Acta Nº 516.169
CHIRETE

Noviembre 27 de 1958. — Ficam S. A. C. I. F. I. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 252.
e.7|3-Nº 16.016-v.7|3|59

Acta Nº 516.170
CHIRETE

Noviembre 27 de 1958. — Ficam S. A. C. I. F. I. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 252.
e.7|3-Nº 16.017-v.7|3|59

Acta Nº 516.171
CHIRETE

Noviembre 27 de 1958. — Ficam S. A. C. I. F. I. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 252.
e.7|3-Nº 16.018-v.7|3|59

Acta Nº 516.172
CHIRETE

Noviembre 27 de 1958. — Ficam S. A. C. I. F. I. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 252.
e.7|3-Nº 16.019-v.7|3|59

Acta Nº 516.173
CHIRETE

Noviembre 27 de 1958. — Ficam S. A. C. I. F. I. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 252.
e.7|3-Nº 16.020-v.7|3|59

Acta Nº 516.174
CHIRETE

Noviembre 27 de 1958. — Ficam S. A. C. I. F. I. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 252.
e.7|3-Nº 16.021-v.7|3|59

Acta Nº 516.175
CHIRETE

Noviembre 27 de 1958. — Ficam S. A. C. I. F. I. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 252.
e.7|3-Nº 16.022-v.7|3|59

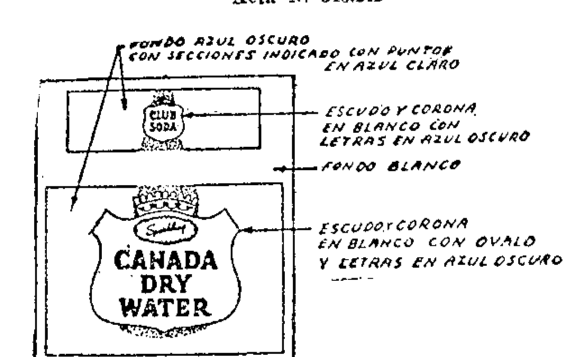
Acta Nº 516.176
CHIRETE

Noviembre 27 de 1958. — Ficam S. A. C. I. F. I. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 252.
e.7|3-Nº 16.023-v.7|3|59

Acta Nº 516.177
CHIRETE

Noviembre 21 de 1958. — Ficam S. A. C. I. F. I. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 252.
e.7|3-Nº 16.027-v.7|3|59

Acta Nº 516.242



Noviembre 27 de 1958. — Canada Dry Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir agua carbonatada, de la clase 23. — Renovación de la Número 262.748.
$ 600.— Ag. Nº 154
$ 600.— e.7|3-Nº 16.214-v.7|3|59

B A L A N C E S

OBRAJES Y ASERRADEROS TARUMA S. A. RURAL Y COMERCIAL

Hipólito Yrigoyen 3202 - Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Obrajes y Aserraderos
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 24 de Noviembre de 1955
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Febrero de 1957
Ejercicio Económico Nº 5 Iniciado el 1º de Julio de 1957
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Capital		Acc. Ord. de 1 voto
Autorizado	m$n.	10.000.000.—
Suscripto	„	6.000.000.—
Realizado	„	6.000.000.—

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1958

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades			
Caja		1.602.90	
Bancos		679.19	2.282.09
Créditos			
Por ventas - hasta 1 año de plazo:			
Deudores comunes		771.933.99	
Otros créditos:			
Anticipos a Proveedores	17.633.88		
„ „ Contratistas	221.988.32	239.622.20	
Créditos diversos		221.856.59	1.233.412.78
Bienes de Cambio			
Mercaderías - al costo			149.259.65
Inversiones			
No existen.			—.—
Bienes de Uso			
Campo; Puentes y Caminos; Casas-Habitación y Galpones; Plantaciones; Maquinarias; Instalaciones; Automotores; Tractores; Muebles; Utiles:			
Valores Originales		7.796.351.99	
Menos: Amortizaciones anteriores	158.253.90		
Amortización del ejercicio	51.683.80	209.937.70	7.586.414.29
Subtotal del Activo			8.971.568.81
Bienes Materiales			
Planificación		116.299.40	
Menos: Amortizaciones anteriores	66.847.20		
Amortización del ejercicio	12.095.80	78.943.—	37.356.40
Cargos Diferidos			
Gastos adelantados			56.069.60
			9.064.794.90

P A S I V O	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas			
Comerciales:			
A más de 1 año de plazo:			
Anticipos por Vtas. a realizar	1.371.008.20		
Hasta 1 año de plazo:			
Deudas diversas	116.839.72	1.487.847.92	
Financieras:			
Sin garantía real a más de 1 año de plazo		2.638.737.05	
Otras deudas:			
Por cargas fiscales y Sociales		71.612.59	4.198.197.56
Provisiones			
Para impuestos		51.000.—	
„ Cargas Sociales		26.841.96	77.841.96
Total de compromisos			4.276.039.52
Previsiones			
Reserva Ley 11.729			10.000.—
Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros.			
No existen.			—.—
Total			4.286.039.52
Capital, Reservas y Resultados			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		6.000.000.—	

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Reservas:			
No existen.		—.—	
Pérdidas:			
Saldo Pérdida del Ejerc. anterior	913.580.34		
Pérdida del ejercicio	307.664.28	1.221.244.62	4.773.755.38
			9.064.794.90
Cuentas de Orden			
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)			15.000.—

Agustín A. Giallorenzi, Presidente. — Dr. Eugenio A. Blanco, Síndico. — Eduardo A. Bonneu, Contador Público. Matr. C. P. C. E. Tº IX - Fº 101.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio Nº 5 - 1º de Julio 1957 al 30 de Junio 1958
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1958

Ventas netas de mercaderías	1.581.320.75		
Menos: Costo de mercaderías vendidas	1.163.453.37	417.867.38	
Menos:			
Sueldos	119.382.09		
Cargas Sociales	15.537.01		
Amortización bienes de uso	51.683.80		
Amortización Planificación	12.095.80		
Patentes e Impuestos	159.655.91		
Intereses	188.629.19		
Comisiones	10.324.82		
Reparaciones y Repuestos Bienes de Uso	48.316.80		
Gastos Aserradero	400.80		
Mantenimiento Caminos y Puerto	35.934.—		
Gastos en Montes, estadías y movilidad	22.760.60		
Honorarios	5.732.—		
Gastos Oficinas	35.250.36		
Seguros	9.830.48		
Gastos Generales	9.998.—		725.531.66
Pérdida del Ejercicio			307.664.28
Saldo Anterior (Pérdida)			913.580.34
Resultado Final (Pérdida)			1.221.244.62

Agustín A. Giallorenzi, Presidente. — Dr. Eugenio A. Blanco, Síndico.

Certifico: Que el presente Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y las planillas anexas "A" y "B" reflejan fielmente la situación de la empresa al 30 de Junio de 1958, habiendo sido correctamente confeccionadas, de conformidad con las disposiciones del Decreto Nº 9795|54.
Eduardo A. Bonneu, Contador Público. Matr. C. P. C. E. Tº IX - Fº 101.

ANEXO "A"

BIENES DE USO

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	Amortizaciones: Anteriores	Del Ejercicio: %	Del Ejercicio: Importe	Total	Resultante
Maquinaria y equipo	247.129.45	—.—	—.—	247.129.45	48.757.45	5	12.343.25	61.098.70	186.030.75
Automotores	149.774.—	11.250.—	—.—	161.024.—	26.240.—	(1)	17.402.—	43.642.—	117.382.—
Tractores	112.960.—	—.—	—.—	112.960.—	56.480.—	(1)	14.120.—	70.600.—	42.360.—
Muebles y útiles	74.898.45	—.—	—.—	74.898.45	26.778.45	(1)	7.818.55	34.597.—	40.301.45
Instalaciones Puerto Tarumá	28.187.17	—.—	—.—	28.187.17	—.—	—	—.—	—.—	28.187.17
Campo (s|anexo "B")	5.500.000.—	—.—	—.—	5.500.000.—	—.—	—	—.—	—.—	5.500.000.—
Puentes y caminos (s|anexo "B")	935.900.17	—.—	—.—	935.900.17	—.—	—	—.—	—.—	935.900.17
Casas-Habitación y Galpones (s|anexo "B")	650.458.33	—.—	—.—	650.458.33	—.—	—	—.—	—.—	650.458.33
Casa-Habitación y Galpones en Monte Carlo (s|anexo "B")	70.000.—	—.—	—.—	70.000.—	—.—	—	—.—	—.—	70.000.—
Plantaciones (s|anexo "B")	15.794.42	—.—	—.—	15.794.42	—.—	—	—.—	—.—	15.794.42
TOTALES	7.785.101.99	11.250.—	—.—	7.796.351.99	158.253.90		51.683.80	209.937.70	7.586.414.29

(1) Se practicó el 10 % sobre el valor costo de los bienes adquiridos a sociedad antecesora.
Agustín A. Giallorenzi, Presidente. — Dr Eugenio A. Blanco, Síndico. — Eduardo A. Bonneu, Contador Público Nacional. Matr. C.P.C.E. Tº IX - Fº 101.
Registrada bajo el Nº 6825. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1958.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

c.7|3-Nº 44-v.7|3|59

SACCHI & CIA. SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Avenida Julio A. Roca 546 — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Importación y venta de maderas
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo Nacional: 17 de marzo de 1952
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de agosto de 1952
Ejercicio económico Nº 7 - Iniciado el 1º de abril de 1957

ACCIONES

	Ordinarias Clase "A" (5 votos)	A emitir	Total
CAPITAL:			
Autorizado	2.500.000.—	2.500.000.—	5.000.000.—
Suscripto	2.500.000.—		2.500.000.—
Realizado	2.500.000.—		2.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 24 de julio de 1958

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
DISPONIBILIDADES:			
Caja	31.974.49		
Cheques y Giros a Depositar	138.966.20	170.940.79	
Bancos		113.554.43	284.495.22
CREDITOS:			
Por Ventas:			
Deudores Comunes	598.616.50		
Obligaciones a Cobrar	1.517.879.—	2.116.495.50	
Por financiaciones:			
Obligaciones a Cobrar:			
a) Hasta un año de plazo	402.000.20		
b) A más de un año de plazo	459.428.80	861.429.—	
Otros Créditos:			
Anticipos a proveedores	8.677.19		
Adelantos sobre Compra de Inmuebles	10.000.—		
Créditos Diversos	200.213.42	218.890.61	
		3.196.815.11	
Menos: Previsión para deudores		15.000.—	3.181.815.11
BIENES DE CAMBIO:			
Existencia de Maderas			484.830.—
INVERSIONES:			
No existen.			——
BIENES DE USO:			
Inmuebles y sus accesorios, Muebles y Utiles y Rodados:			
Valores originales		846.202.77	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	103.854.88		
Amortización del Ejercicio	65.780.28	169.635.16	676.567.61
Subtotal del Activo			4.627.707.94
BIENES INMATERIALES:			
No existen.			——
CARGOS DIFERIDOS:			
Gastos Adelantados			8.757.60
Total			4.636.465.54

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
DEUDAS:			
Comerciales:			
Proveedores	23.867.79		
Obligaciones a Pagar:			
Sin garantía real	256.120.—		
Deudas Comerciales Diversas	98.599.95	378.587.74	
Bancarias:			
Adelantos en Cuenta Corriente:			
Sin garantía real	182.594.37		
Obligaciones a Pagar:			
Sin garantía real	270.000.—	452.594.37	
Otras Deudas:			
Por cargas fiscales y sociales	3.408.86		
Acreedores en Cuenta Corriente	513.861.76	517.270.62	1.348.452.73
PROVISIONES:			
Provisiones para Impuestos (deducidos anticipos pagados)		68.734.06	
Provisiones para Cargas Sociales		8.546.80	
Provisiones para Gastos a Liquidar		30.000.—	107.280.86
Total de compromisos			1.455.733.59
PREVISIONES:			
Previsión Ley 11.729			51.422.37
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS:			
Intereses a Devengar			89.606.26
Total			1.596.762.22
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS:			
Capital Suscripto:			
Acciones en circulación		2.500.000.—	
Reservas:			
Fondo de Reserva Legal		18.825.05	
Utilidades:			
Saldo del Ejercicio Anterior (ganancia)	186.719.69		
Ganancia del 7º Ejercicio	334.158.58	520.878.27	3.039.703.32
Total			4.636.465.54
CUENTAS DE ORDEN:			
Depósito de Acciones en Garantía (los Directores)		30.000.—	
Obligaciones de Terceros Descontadas		2.383.866.33	
		2.413.866.33	

NOTAS:
1. — Bienes de Cambio: Los bienes de cambio han sido valuados a su costo.
2. — Certificación: La certificación requerida por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 9.795|54, consta en el Informe del Síndico.

Manuel Kurgan, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Rogelio de Armas, Síndico, Contador Público Nacional, C. P. C. E.: Tomo III - Folio 154.
Vº Bº: Egidio C. Trevisán, Inspector de Justicia. 4|9|58.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 7º EJERCICIO CERRADO EL 31 DE MARZO DE 1958

		m$n.	m$n.
Ventas netas de madera		8.931.260.80	
Menos: Costo de las maderas		7.541.164.06	1.390.096.74
Intereses			155.687.65
			1.545.784.39
Menos:			
Sueldos		172.325.40	
Cargas Sociales	33.499.38		
Previsión Ley 11.729	9.420.93	42.920.31	
Amortizaciones: s/Bienes de Uso		65.780.28	
Impuestos		170.634.89	
Intereses y Gastos Financieros		243.020.64	
Comisiones		77.023.90	
Seguros		40.050.51	
Gastos Camiones y Automóviles		222.627.75	
Gastos de Administración		277.389.62	
Quebrantos sobre Deudores por Ventas		66.211.47	1.387.984.81
			157.799.58
Más:			
Venta de Bienes de Uso (Maquinarias, Rodados y Muebles y Utiles)		263.200.—	
Menos: Costo de los Bienes de Uso Vendidos (Valor de inventario neto de amortizaciones)		86.841.—	176.359.—
GANANCIA DEL 7º EJERCICIO			334.158.58
Saldo del Ejercicio anterior (ganancia)			334.158.58
RESULTADO FINAL (Ganancia neta, según Balance General, a distribuir)			520.878.27

Manuel Kurgan, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Rogelio de Armas, Síndico, Contador Público Nacional, C. P. C. E.: Tomo III - Folio 154.
Vº Bº: Egidio C. Trevisán, Inspector de Justicia, 4|9|58.

ANEXO "A"

BIENES DE USO

Rubros	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES: Anteriores	Del ejercicio: %	Del ejercicio: Importe	Total	Neto Resultante
Inmuebles y sus accesorios:									
Edificio administración	219.400.—	—.—	—.—	219.400.—	9.300.—	2	3.100.—	12.400.—	207.000.—
Maquinarias	131.000.—	—.—	131.000.—	—.—	—.—	—	—	—.—	—.—
Muebles y Utiles	46.881.87	—.—	4.200.—	42.681.87	29.470.36	10	4.268.19	33.739.15	8.942.72
Rodados	258.604.90	355.016.—	29.500.—	584.120.90	65.083.92	10	58.412.09	123.496.01	460.624.89
Totales	655.886.77	355.016.—	164.700.—	846.202.77	103.854.88		65.780.28	169.635.16	676.567.61

Manuel Kurgan, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Rogelio de Armas, Síndico, Contador Público Nacional, C. P. C. E.: Tomo III - Folio 154.
Vº Bº: Egidio C. Trevisán, Inspector de Justicia, 4|9|58.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	m$n.
Utilidad del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958	334.158.58
De la que se destina con arreglo al art. 30 del Estatutos: 2 o/o al Fondo de Reserva Legal	6.683.17
Y el remanente de	327.475.41
Con más el saldo del ejercicio anterior de	186.719.69
Forma un total de	514.195.10

Que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de julio de 1958, resolvió distribuir de la siguiente forma:

A honorarios al Directorio (a distribuir entre los directores, en proporción a sus asistencias durante el ejercicio, según libro de actas de Directorio)	200.000.—	
A honorarios al síndico	9.100.—	
A Provisión para impuestos a los réditos	23.000.—	232.100.—
Y llevar a Cuenta Nueva el saldo de		282.095.10

Registrada bajo el Nº N. 5.930.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1958.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.7|3-Nº 45-v.7|3|59

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Secretaría de Estado de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Prcia. de Corrientes, Ciudad de Paso de los Libres, calle Montevideo sin número entre Bmé. Mitre y Juan Sirya Nin. **Casa**, en detalles de terminación, que **consta de tres habitaciones y dependencias**, en terreno que mide, según títulos: 9 m. de frente al S. O., por 20 m. de fondo. — El 16 de marzo de 1959, a las 10.30, en la sucursal. — Base $ 82.600, con hipoteca hasta $ 72.800, con deuda e interés, según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. — **Nota:** El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 90 días a partir de la fecha de toma de posesión. Nº Hº 7700234. — Sucursal Paso de los Libres. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado. Nº Bco. 251.

e.7|3-Nº 10.731-v.10|3|59

San Pedro Nros. 3944|46. — Edificio con la siguiente distribución: Nº 3946: Casa de tres habitaciones y dependencias. Nº 3944: Cuatro departamentos que constan de: Uno de dos habitaciones y dependencias otro de una habitación y dependencias y dos de tres habitaciones y dependencias. Terreno mide 8m66 de frente al N. O. por 58m88 de fondo. Sup. aprox.: 510.50 m2. — Rematará el 16 de marzo a las 15, en el 6º piso de su local Hipólito Yrigoyen 366. Base $ 187.300, Hipoteca $ 152.500 con deuda e interés que corresponda. Infórmese 4º piso, of. 99. Nº Hº 52-23059. Nº Bco. 253. — Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.7|3-Nº 10.732-v.10|3|59

Besares Nros. 3595|99 esquina Roque Pérez Nº 4201. Nros.: 3595 y 3599: local negocio y dependencias. Nº 4201: Edificio en construcción que constará en bajos de un departamento de dos habitaciones y dependencias. En altos otro de cuatro habitaciones y dependencias. — Terreno mide: 8m66 de frente al S. E. por 18m18 de fondo. Sup. aprox.: 146,4058 m2. Rematará "A Requerimiento Judicial" el 16 de marzo, a las 15, en el 6º piso de su local Hipólito Yrigoyen 366. Base: $ 33.800. Hipoteca $ 128.500 con deuda e interés que corresponda. — **Nota:** El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 9 meses a partir de la fecha de toma de posesión. Infórmese 4º piso, of. 99. Nº Hº 52-19051. Nº Bco. 252. — Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.7|3-Nº 10.733-v.10|3|59

Guardia Nacional s|nº. (antes 611) entre E. Castro y Zelada, a 15m62 de ésta. Lote 34 Manz. 91. — Casa que consta de garage, tres habitaciones y dependencias. Pieza y dependencia de servicio. Terreno mide: 8m66 de frente al N. E. por 18m40 de fondo. Sup. aprox.: 159.34 m2. Rematará, "A Requerimiento Judicial" el 18 de marzo, a las 15, en el 6º piso de su local de Hipólito Yrigoyen 366. Infórmese en el 4º piso, of. 99. — Base: pesos 218.800 con hipoteca hasta $ 169.100 con deuda e interés, según condiciones del adquirente. Nº Hº 53-04118. Nº Bco. 238. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.5|3-Nº 10.704-v.10|3|59

Prvcia. de Río Negro. Pueblo Allen Avda. San Martín Nº 230 y 248. Casa de tres habitaciones y dependencias en terreno que mide, según títulos: 30m. de frente al N., por 55 m. de fondo. Superficie: 1.650 m2. "A Requerimiento Judicial". El 13 de marzo de 1959, a las 10.30 en el Banco de la Nación Argentina en Gral. Roca. — Base $ 31.000.— con hipoteca hasta $ 30.000.—, con deuda o interés, según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 3 011.355. — Sucursal Neuquén. Seña 8 o|o y comisión 1 % en efectivo o cheque certificado. Nº Bco. 234.

e.5|3-Nº 10.705-v.7|3|59

Indio Nros.: 4050, 4052, 4058, 4060, y 4062. Edificio con la siguiente distribución: Nº 4050: galpón, dos habitaciones y dependencias. Nº 4052: un departamento al frente de una habitación y dependencias. En altos: una habitación. Al fondo otro de cuatro habitaciones y dependencias Nº 4058: un local y dependencia. Nº 4060: local y dependencias. Nº 4062: Galpón. En altos: un departamento de tres habitaciones y dependencias. Terraza. Terreno mide: Lote 19: 8m66 de frente al N. O. por 59m75 de fondo. Lote 17: 8m66 de frente al N. O. por 51m19 de fondo en el costado N. E. y 51m21 en el del S. O. — Sup. aprox.: 960 m2. s|perito. "A Requerimiento Judicial". El 18 de marzo de 1959, a las 15, en el local de ventas Hipólito Yrigoyen 366. — Base $ 221.700, hipoteca $ 144.900, con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-39.635. Nº Bco. 239. — Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.5|3-Nº 10.706-v.10|3|59

Secretaría de Estado de Comercio

DISPOSICION Nº 257. — Bs. As., 20|2|59.

Expediente Nº 107.683|59 MCN.

VISTO este expediente en que la firma S. A. M. Y. A. Soc. Anón. inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.500, solicita la aprobación de modificaciones en el surtidor de nafta, a flujo continuo, tipo S 4018 marca Avery Hardoll, modelo "A.H. 58" y atento lo informado por el citado Departamento.

El Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento,

Dispone:

1º — Aprobar las modificaciones introducidas consistentes en: la anulación del movimiento de los dispositivos de importes de precio y su totalizador, mediante la puesta a cero de los tres selectores respectivos; la aplicación sobre ambas carátulas de las chapas metálicas documentadas a fs. 2 las que tapan las ventanillas de los importes y de su totalización y por medio del desacople de los piñones de los tambores de precios unitarios de sus respectivas cremalleras, llevar a dichos tambores al precio actualizado de la nafta, logrado lo cual, se acoplan nuevamente sin que funcione la computación de precios por estar a cero los selectores respectivos.

2º — No motivando la modificación solicitada variación del precintado aprobado en el surtidor de nafta tipo S 4018, modelo "A.H. 58", se mantiene el mismo en la forma documentada a fojas 51|53 del Expediente Nº 119.952|57 MCIN.

3º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el art. 6º de la Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 1936.

4º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas, para notificación de la firma interesada, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos. — Salvador A. Molinero Calderón, Director Nacional.

$ 2.100.— e.7|3-Nº 49.318.v.10|3|59

Secretaría de Estado de Industria y Minería

Disposición de archivo por abandono de la solicitud de mina vacante de hierro denominada "Santa Inés" (Expediente Nº 135.994|57) a nombre del señor Tomás de Pablos, ubicada en el Departamento Valcheta, de la Provincia de Río Negro.

Buenos Aires 15 de diciembre de 1958. — Autos y Vistos: Atento al incumplimiento verificado y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto, declárase abandonada la presente solicitud de mina vacante de hierro "Santa Inés" ubicada en el Departamento Valcheta, de la Provincia de Río Negro, formulada por el señor Tomás de Pablos. — Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese a los fines señalados por la Disposición de 19 de julio de 1933, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y archívese. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, jefe Departamento de Autoridad Minera. — Justo Pastor Sosa, escribano, a|c. Escribanía de Minas.

e.28|2 Nº 10.643-v.28|2|59
e.7|3-Nº 10.643-v.7|3|59
e.14|3-Nº 10.643-v.14|3|59

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial. — Con base. — Por orden del Instituto Nacional de Previsión Social

Máquinas de fotograbar, Impresora Elka, Sosedora Brehemer, Dobladora Rafex, de Rayar E.C.H. Will, Granceadora Chapas Wopi, Redondeadora de Lomos Labor Cámara Fotográfica Wopi, etc.

Lámparas de enfocar y de copiar, mesa montaje, cubetas, balanza Blanchetti, máquinas rebajadoras cueros, de coser, etc.

Remate: el día 17 de marzo de 1959, a las 18.30 horas, en Esmeralda 660, 1er. piso, sala Nº 2.

Exhibición: en Rivadavia 1739|57 (subsuelo), de lunes a viernes, de 13.30 a 18.30 horas.

Informes y propuestas: en Esmeralda 660, 4º piso, T. E. 35-4684, y en el lugar de exposición.

Resultado del remate sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.7|3-Nº 10.737-v.7|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Marina

Dirección General de Administración Naval

Venta de material de armamento en desuso de un peso aproximado de 3.200 toneladas, depositados en los siguientes lugares:

Arsenal de Artillería de Marina, Zárate: 1.100 toneladas.

Base Naval de Puerto Belgrano: 900 toneladas.

Base Naval de Río Santiago: 200 tls.

Museo Naval del Tigre, 1.000 tls.

Además se ofrecen 120 toneladas aproximadamente de latón en lingotes y 40 toneladas aproximadamente de latón en vainas de distintos calibres, depositadas en el Arsenal de Artillería de Marina Zárate.

Los materiales citados se encuentran en exhibición en los destinos indicados, donde podrán ser inspeccionados por los interesados.

Los pliegos de condiciones que contienen las cláusulas para la venta, podrán ser retirados de 12 a 17 horas en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en Paseo Colón 1457, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: 1º de abril de 1959 a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.3|3-Nº 10.683-v.13|3|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos.

AGÜERO FELIX
AYAVORI JORGE
AVELLANEDA ALBERTO
ARELO JUAN OSCAR
ASTUDILLO PRIMITIVO
ANDRAIZ PASCUAL
ACHILE ALBERTO JOSE
ASIN JALID
AMABILE JOSE MARIA
ARIAS JUAN BAUTISTA
AGÜERO LEOPOLDO
ARTAZA BERNARDINO NORMANDINO
ABELDAÑO RENE GENARO
ARGUELLO JOSE FERNANDO
ACOSTA PRIMITIVO FIDEL
ANDREDA DOMINGO TOMAS
BRAVO EUSTAQUIO
BRAS PABLO DOMINGO
BRUGNOLI DERVINO
BOTTARO ISMAEL OSVALDO
BALINAS TOMAS
BOLIVAR TIMOTEO
BAEZ ANGEL
BRANDAN AMADEO FERMIN
BARRIONUEVO RAMON
BARRIONUEVO JUAN JOSE
BAZAN FELIPE
CUENCA NICASIO SERAFIN
CARNEVALE BONINO JOSE
CEJAS ROQUE JACINTO
CARIMOVEY ALBINO
CALVO DOMINGO
CAGNOLI JOSE BENITO
CRUZ CATALINO
CHACOMA TEODORO TOMAS
CORONEL JOSE ANTONIO
CUARENTA RODOLFO ALBERTO
CARMONA ANTONIO
CIMAROSA LIBERUCCIO
CEIRAO FRANCISCO
DONATI ERNESTO
DA SILVA PEREYRA MANUEL
DI FRANCESCO FELICE
DUARTE RAMON ORLANDO
DOS SANTOS MARIO FROILAN
DOMINGUEZ JOSE LUIS
DIAZ JOSE MARIA
ESPINDOLA JUAN
FRANCO SIXTO
FELIPPINI RICARDO J.
FERTONANI HUGO ALBERTO
FIORE HUMBERTO
FARIAS LAUREANO
FERRERO CLEMENTE OSCAR
FLEITAS SACUNDINO
FIGUEROA ANDRES
FERNANDEZ GREGORIO
FERRIOL EVANGELISTA
FUNES FELIPE
FREIJEDO NELLY ETELVINA
FRAGA JOSE
GONZALEZ ANTONIO FILIBERTO
GONZALEZ NICOLAS
GUISAZU JUAN CANCIO
GONZALEZ FELICIANO
GOMEZ FLOREAL
GAUDIÑO OSVALDO CRISANTO
GRECCO ANTONIO ELEUCARIO
GUERRA MANUEL ADOLFO
GONZALEZ TOMAS EMILIO
GOMEZ MARTINIANO
GIRON OSCAR
GUTIERREZ OVIDIO
GARCIA FELIX
GRASSO SALVADOR CARLOS
GUDIÑO DAMIAN EUGENIO
HARRAGORRY JOSE RAUL
JEREZ VICTOR
JUAREZ RAMON SEGUNDO
KOJUTTA JUAN
LUQUE AMADO
LOBOS GABINO
LEDDA MONTE ADOLFO
LEIVA FRANCISCO SOLANO
LUCENA PEDRO
LARDAPIDE JUAN EDBERTO
LUPICA VICENTE
MARTINEZ NICASIO DOMINGO
MEMBREDE JUAN
MAHMOF JOUSSEF
MARIANTI HECTOR
MOYANO ALFREDO
MERCAU JUAN ANTONIO
MAYOZ JUAN ADOLFO
MANZANO FRANCISCO JOSE
MORAN ZOILO ERNESTO
MEDINA RAMON CRESCENCIO

MEDINA DORA MERCEDES
MARINI COSME DAMIAN
MONTANE SALVADOR LORENZO
MATOS ERNESTO
MISE FRANA BLAS
MAJAR ALEJANDRO
MARTINEZ INOCENCIO ENRIQUE
NICORELLI ARTURO
NANNI TOMAS
NUÑEZ MANUEL
NIETO SEBASTIAN GUILLERMO
OTEIZA AMILCAR PEDRO
PAZ MANUEL RAUL
PEREZ JOSE
PIZZINI ALBERTO JOSE
PAVEZ GREGORIO
PALACIO PRUDENCIO HORACIO
PARADISO VICENTE OMAR
PINEDA ENRIQUE JULIO
e.3|3-Nº 10.682-v.8|4|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1050, Capital) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.
PICARDO SANTIAGO
PADILLA GERMAN
PAULUCCI DOMINGO
PICHETTA IRENE
PEÑALOZA FORTUNATO
PORTENTO ANTONIO
PISANI ANTONIO
PALACIOS VIDAL
QUERDA BENITO ADOLFO
QUIÑONES BENJAMIN
ROJAS ANIBAL
ROJAS GERARDO
ROMERO ANTONIO
RUIZ RAMON
RODRIGUEZ CARLOS
ROMERO FRANCISCO
RULATTINO FRANCISCO
REYNOSO JOSE MIGUEL
RICHMAN LEOPOLDO EMILIO
RIQUELME FELIPE
RAMIREZ MARIO
ROMERO MARTINEZ
RODRIGUEZ ENIFRO JOSE
RASJIDO CEFERINO del CARMEN
RODRIGUEZ ALFREDO
ROMERO RAIMUNDO
RODRIGUEZ DOMICIANO
ROSAMALIA JOSE MARIA
RODRIGUEZ LEANDRO
SILVA SANTOS JULIAN
SACCOMANO ANGEL
SKAPER LUIS
SCHMIDT FEDERICO
SOLDANO LORENZO
SZCZEPANOWSKI ANTONIO
SALAVERRY FRANCISCO
SARTELLI JUAN OSVALDO
TRANCHUK JULIAN
TRUYOL RICARDO
TUBIO REY FRANCISCO L. J. S.
TOLOSA CARLOS
TIPIC ANTONIO
TAPIA ANTONIO
TAPIA MANUEL
TITO SIXTO MODESTO
TOSCANO ENRIQUE
TIBURZIO RAFAEL
TOMASELLI HUGO
TRIGOSO SUPREMIO ISIDRO
TRETA JUAN
TRUEBA CARLOS FELIX
TORRES LUCIO GUSTAVO
TORRES FRANCISCO
TORRES VALENTIN
VELAZQUEZ BIENVENIDO
ZABALA LUCIANO
TASSELLI ORLANDO RENZO
TORANZO HUGO FRANCISCO
VERA ANDRES ANTONIO
VIDELA JUAN EVANGELISTA
VAGARIO JORGE RICARDO
ZAPATA ROBERTO
e.2|3-Nº 10.659-v.7|4|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Comunicaciones

Concurso Público

Llámase a concurso público para el día 19 de marzo de 1959, a las 16.30 horas, para la "Instalación de Estaciones destinadas al Servicio de Transmisión de Música Funcional en la Capital Federal". Para el pliego de condiciones e informes ocurrir: calle Sarmiento 151, 6º piso, oficina 613 Capital, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.
Las propuestas serán recibidas en la oficina citada precedentemente.
Valor del pliego de condiciones: $ 100.— m|nacional.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1959 — Dirección General de Administración.
e.27|2-Nº 10.622-v.10|3|59

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de pullovers chaquetillas, camisas y corbatas. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 16 de marzo de 1959, a las 16.30 horas.
e.7|3-Nº L-10.739-v.12|3|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente C. D. 131|59
Licitación Pública Nº 4
Provisión Máquinas de Oficina

Se llama a licitación pública para proveer una máquina eléctrica de contabilidad, 1 máquina calculadora eléctrica, 1 máquina de escribir 250 espacios destinadas al Gabinete de Práctica de la Cátedra de Contabilidad.
Apertura de propuestas: el 23 de marzo de 1959, a las 12 horas, en Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Informes: Oficina de Suministros.
e.7|3-Nº L-10.734-v.10|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Guerra

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Aceros

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, con apertura el 14 de marzo de 1959, a las 12 horas, para la venta de aceros, redondos y cuadrados, medidas varias. Informes y pliegos: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero (Provincia de Córdoba), T. E. 56.
e.7|3-Nº L-10.735-v.14|3|59

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA

Llámase a Licitación Privada Nº 4|59, para la adquisición de elementos de Embalajes y Envases (alfalfa, alambres varios, cajones, clavos fleje, papeles varios, precintos, virutas varias, ampollas de vidrio, bolsas de polietileno, bolsas de papel, cajas de cartón, dispositivo para sulfodroga de uso quirúrgico completo por tubos de vidrio, etiquetas, frascos de vidrio, sobretapas de aluminio, tarros de loza, de hojalata y de material plástico, etc.).
Apertura de propuestas el día 30 de marzo de 1959, a las 9 horas en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Estado de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.
e.7|3-Nº L-10.738-v.24|3|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado del Transporte

Administración General de Puertos

Llámase a Licitación Pública Nº 9|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 17 de marzo de 1959, a las 16 horas para el arrendamiento de cinco (5) espacios en la zona portuaria para la venta de comestibles y bebidas. Pliegos e informes en la dirección citada.
e.7|3-Nº L-10.736-v.10|3|59

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
Provincia de Santa Cruz
Dirección de Suministros
Licitación Pública Nº 10|59

Llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de seis (6) galpones metálicos desarmables de 12.50 m. por 25 m. aproximadamente.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 31 de marzo de 1959, a las 16 horas, en que tendrá lugar la apertura.
Pliegos de bases y condiciones: solicitarlo por Expreso, Vía Aérea a la Dirección de Suministros del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz, Avenida Pte. Roca 890 Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
e.3|3-Nº L-10.684-v.13|3|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 63
Expediente Nº 100.686|59
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de abril de 1959, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria, Rocamora 525, Concepción del Uruguay, Entre Ríos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de $ 350.— m|n. cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 33.392.98 m|n. — El Director de Administración.
e.5|3-Nº L-10.721-v.20|3|59

Licitación Pública Nº 62, Segundo Llamado
Expediente Nº 100.669|59

Llámase a licitación pública para el día 3 de abril de 1959, a las 9.30 horas, para la ejecución de la obra "Casas para Obreros" en la Estación Experimental Agropecuaria del Delta, Campana, Provincia de Buenos Aires.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto: Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 20.374.20 m|n. — El Director de Administración.
e.4|3-Nº L-10.698-v.20|3|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 59-P|59 para la adquisición de 10.000 kilogramos de bromuro de metilo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 30, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 31 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires 6 de marzo de 1959 — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.6|3-Nº L-10.720-v.17|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 81-P|59 para la adquisición de 250.000 precintos automáticos para vagones y 20.000 kilogramos de hilo para coser bolsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso Oficina 430; Provincia de Buenos Aires: Delegación Necochea Avda. Alsina 307, Necochea; Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, sita en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe; Delegación Rosario, calle Córdoba 1457, Rosario; Delegación Villa Constitución, calle San Martín 35 Villa Constitución y Subdelegación San Lorenzo Avda. San Martín 1885 San Lorenzo.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.3|3-Nº L-10.686-v.13|3|59

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 35.414|58

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión para explotación de los servicios del Guardarropas y toilettes de damas y caballeros, del Casino Central de la Ciudad de Mar del Plata.
La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de marzo de 1959, a las 14.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.5|3-Nº L-10.709-v.7|3|59

Expediente Nº 336.788|59

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo de 1959, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.2|3-Nº L-10.665-v.12|3|59

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 9.819|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes y equipos con destino al servicio de Intendencia dependiente de esta Dirección General.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de marzo de 1959, a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.
e.6|3-Nº L-10.719-v.11|3|59

Expediente Nº 8.784|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de frascos comunes, goteros y facturados con destino al Servicio de Farmacia del Instituto Médico Quirúrgico.
La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo de 1959 a las 16.30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso Capital.
e.3|3-Nº L-10.687-v.7|3|59

Secretaría de Estado de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 56 para el día 30 de marzo de 1959, a las 16.30 horas, para la provisión de Uniformes, gorras y sobretodos.
Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 412 piso 3º, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15.30
Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245 piso 1º, Capital.
e.5|3-Nº L-10.708-v.12|3|59

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

(AGUA Y ENERGIA ELECTRICA)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a realizarse el 30 de marzo de 1959 a las horas que a continuación se detallan:
50|59: a las 12 horas. — Medidores trifásicos.
51|59: a las 12.30 horas. — Transformadores trifásicos.
52|59: a las 13 horas. — Cable armado subterráneo.
Retiro de pliegos, en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, de 12 a 15 horas.
e.2|3-Nº L-10.669-v.12|3|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

10|3|59: Esqueletos de madera (10.701) a las 11.30 horas.
17|4|59: Reparación general y modificaciones en el buque carguero "Punta Pájaros" (10.691), a las 10 horas.
Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.
e.5|3-Nº L-10.711-v.16|3|59

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 18|3|59 Nº 162: Material sanitario, 10 horas. — Nº 108: Hierros, 10.15 horas. — Nº 71: Comestibles, 10.30 horas. Nº 28: Neumáticos, 10.45 horas.
Día 20|3|59: Nº 172: Repuestos para vagones, 10 horas. Nº 75: Repuestos grúa Trackson, 10.15 horas. Nº 139: Báscula, 10.30 horas. Nº 165: Material eléctrico, 10.45 horas. Nº 74: Material eléctrico, 11 horas.
Día 30|3|59: Nº 76: Material eléctrico, 10 horas. Nº 70: Máquinas, 10.15 horas; Nº 72: Máquina para soldar, 10.30 horas; Nº 73: Accesorios eléctricos, 10 y 45 horas. — Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña Nº 1190, Capital, de 9 a 12 horas.
e.4|3-Nº L-10.693-v.20|3|59

10|3|59. — Cintas para frenos (10.597), a las 11 horas.
13|3|59. — Detergente sintético (10.671), a las 11 horas.
20|3|59. — Cañería de conducción (0.554) a las 9 horas.
20|3|59. — Pernos, soportes y bras (10.614), a las 10 horas.
21|3|59. — Equipo de soldar eléctrico (10.621), a las 9.30 horas.
17|4|59. — Válvulas esclusas de acero fundido (10.643), a las 9.30 horas.
Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.
e.27|2-Nº L-10.627-v.10|3|59

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3361: Transporte cilindros gas envasado entre Pta. Y.P.F. San Lorenzo y las Ptas. de Cap. Federal incluida carga y descarga. — Apert. 13|3|59, a las 10 horas. — Pliego Nº 3362 Adq. zorras elevadoras. Apert. 25|3|59, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.3|3-Nº L-10.685-v.7|3|59

Secretaría de Estado de Industria y Minería

COMITE DE COMERCIALIZACION DE MINERIA
Expediente Nº 49|666|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, para la provisión de cincuenta mil (50.000) bolsas de loneta de algodón de sesenta y seis centímetros (0.66 mts.) de largo por cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts.) de ancho, y veinte mil (20.000) bolsas de loneta de algodón de sesenta y tres centímetros (0.63 mts.) de largo por treinta y cinco y medio centímetros (0.35½ ctms.), para envases de minerales.
Informes y retiro de pliegos: Comité de Comercialización de Minerales, Departamento de Administración y Contaduría, División Administrativa, Avda. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas, de lunes a viernes, donde deberán ser presentadas las ofertas.
Apertura de las propuestas: 12 de marzo de 1959, a las 16 horas.
e.5|3-Nº L-10.710-v.7|3|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS
Expediente 30.421 - Rectorado - 1958
Expediente 52.349 — Dirección de Administración — 1958

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente mes de marzo, a las 10 (diez) horas, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calle Artigas esquina San Luis, de la Ciudad de Córdoba, a objeto de contratar la siguiente obra:
El trabajo consiste en efectuar refecciones y ampliaciones en el taller de imprenta de esta Universidad Nacional de Córdoba.
Los pliegos de condiciones particulares y generales y los planos respectivos, podrán ser adquiridos en la Oficina Ut supra en la dirección arriba indicada.
e.6|3-Nº L-10.717-v.13|3|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 27 de marzo, a la hora que a continuación se detalla:
16 horas. — Microscopio electrónico y Aparatos de Rayos X. — Licitación Pública Nº 45. — Pliego de condiciones y demás datos, Perú 272, División Suministros. — El Decano.
e.4|3-Nº L-10.692-v.14|3|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 4 - DGA 59

Llámase a licitación pública para el día 18|3|59 horas 11.30, para provisión Instituto Radiología y Oncología de una bomba cobalto 60 - 1000 r. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Florida 846, Buenos Aires.
Acto apertura propuestas, tendrá lugar en División Compras y Suministros Ayacucho 482, Tucumán.
Director General Administración, Universidad Nacional de Tucumán.
e.14|2-Nº L-10.324-v.9|3|59

Hospital Nacional de Clínicas "Prof. Dr. Pedro Vella", Córdoba
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 23 (veinte) de marzo de 1959 a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, de Córdoba, de Instrumental Quirúrgico Científico. — Los pliegos de bases y condiciones generales complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (Calle Santa Rosa 1564, Córdoba), de lunes a viernes, de 8 a 12.30 horas. — Córdoba, febrero 1º de 1959. — Contador Juan A. Larisgoitia, administrador.
e.26|2-Nº L-10.658-v.11|3|59

DIRECCION DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 18 de marzo de 1959, a las 15.30 horas, para construcción de un comedor en la Escuela de Niños Mogólicos, ubicada en la calle Carlos Calvo 3176, de esta Capital. — Presupuesto oficial: m$n. 633.098.46. — Retiro de la documentación y apertura de las propuestas: Tucumán 620, 5º piso, Capital Federal. Informes: Avda. Figueroa Alcorta 2263 (detrás edificio Facultad de Derecho) T. E. 83-4738 - 2179. — El Director.

e.27|2-Nº L-10.626-v.10|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Guerra

Intendencia Regional "Buenos Aires"

Llámase a Licitación Pública Nº 14|59, para la venta de rezagos (90.000 kgs.) aproximadamente y elementos varios en desuso.

Apertura de las propuestas en la Intendencia Regional "Buenos Aires", Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires, el día 30 de marzo de 1959, a las 9 horas, donde se podrán ver dichos elementos de 7 a 12 horas y solicitar otros antecedentes.

e.6|3-Nº L-10.722-v.17|3|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso. Buenos Aires

Licitación Pública Nº 66, para el día 19 de marzo de 1959.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 66. Hora: 10.30. — Provisión y colocación de parte superior de altar, repisas para apoyo de imágenes, puerta tipo "Q", incluso marco, contramarco y herrajes, todos los complementos y pinturas, en el local capilla, del Hospital Escuela "José de San Martín" en la Ciudad de Buenos Aires. Depósito de Garantía: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de Sesenta y Seis Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 66.800.00 m|n). — Precio de la documentación técnica. Nº 6.067, veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959 — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|3-Nº L-10.700-v.9|3|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIVISION COMPRAS
Avenida Cabildo 65. T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 122|59, para el día 16 de marzo de 1959, a las 8.30 horas, por la provisión de Palanquillas de Acero, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires) cualquier día hábil de 8 a 12 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería de 8-30 a 10 horas), el importe de m$n. 5.— en pago de a respectiva documentación. — El Director General.

e.5|3-Nº L-10.713-v.7|3|59

19|III|59 Nº 89|59 a las 8,30 por Plomo puro en lingotes.

24|III|59 Nº 92|59 a las 9,00 por Madera de Lapacho.

24|III|59 Nº 97|59 a las 10,15 Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8,00 a 12,00 horas. — El Director General.

e.26|2-Nº L-10.534-v.9|3|59

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1959, a las 10 y 30 horas para la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos del edificio Cerrito 572|80, Bs. Aires, por el periodo comprendido entre el 1º|4|59 hasta el 31|10|59. Por cualquier información dirigirse a División Adquisiciones, Cerrito 572, 2º piso Bs. Aires. de lunes a viernes y de 8 a 12 horas.

e.5|3-Nº L-10.712-v.7|3|59

Secretaría de Estado de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Sanidad

Llámase a Licitación Privada Nº 198|59 a realizarse el día 18 de marzo de 1959, a las 10 horas, para la adquisición de: Drogas, productos químicos y farmacéuticos, instrumental científico, materias primas y materiales y conservaciones varias.

Pliegos de especificaciones y condiciones, diariamente de 9 a 12 horas, en la División Licitaciones y Contratos Belgrano 1954, T. E. 43-5647, Buenos Aires.

Precio del ejemplar: Veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m|n.).

e.6|3-Nº L-10.723-v.11|3|59

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 287|59. — Llámase a licitación pública por la provisión de jamón crudo y cocido. — Apertura: 12 de marzo de 1959, a las 12 horas, en Compras, Paseo Colón 185, 1er. piso, ofic. 108. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indica, oficina 107 de 9.30 a 12 horas.

e.2|2-Nº L-10.520-v.7|3|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 62.212|59

Llámase a Licitación Pública Nº 23|59 para el día 12 del mes de marzo de 1959, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Regional de Cardiología en Córdoba, y durante el año 1959

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: guardapolvos, compresas, sábanas de campo, botas para cirugía, material de curación, instrumental científico, estufas, ventiladores, etc.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.5|3-Nº L-10.707-v.7|3|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 8|59, para el día 23 de marzo de 1959, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de víveres frescos, con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el día 23 de marzo, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222 Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.6|3-Nº L-10.718-v.17|3|59

Objeto: Adquisición de películas radiográficas con destino a la División Droguería.

Licitación Pública Nº 9|59, para el día 13 de marzo de 1959, a las 15 horas.

Apertura y lectura de las propuestas, el 13 de marzo, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.4|3-Nº L-10.699-v.9|3|59

Licitación Pública Nº 10|59, para el día 9 de abril de 1959, a las 15 horas.

Objeto: Por la construcción de un Policlínico en la ciudad de Olavarría. — Presupuesto oficial: $ 11.249.275,90 m|n.

Apertura y lectura de las propuestas, el 9 de abril, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.20|2-Nº L-10.457-v.9|3|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.311 hasta el 23 de marzo de 1959, a las 17.30 horas: Provisión carbón de piedra tipo Cardiff y para fragua s|vagon o embarcación con diversos destinos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.00 m|n.

e.2|3-Nº L-10.677-v.12|3|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 178|59, hasta el día 17 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la provisión de seis acoplados para el transporte del cereal a granel, destinados a las plantas de silos subterráneos de Chovet y María Teresa (Provincia de Santa Fe). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Dirección Zona Norte Edificio Aduana, (Rosario) y Juzgados Nacionales de Rosario y Santa Fe (Provincia de Santa Fe). — Pliego $ 50.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 840.000 m|n.

e.2|3-Nº L-10.678-v.12|3|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 212-M, hasta el día 31 de marzo de 1959, 14.30 horas. Provisión: Cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 15.00 m|n.

e.6|3-Nº L-10.724-v.17|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 221-M hasta el día 17 de marzo de 1959, 14.30 horas. Provisión: Vidrio armado malla exagonal vidrio rayado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 5.00 m|n.

e.5|3-Nº L-10.715-v.7|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 108-V, hasta el día 24 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la venta de diversos motores eléctricos nuevos en condición de desuso, por unidad, renglón o totalidad, existentes en el Almacén Vélez Sársfield, sito en Avda. Vélez Sársfield 1901, Capital. — Pliego y consultas: de 12 a 17.30 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones). Carlos Calvo 190 1er. piso, Capital. Documentación gratis. Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.4|3-Nº L-10.703-v.14|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 107-V, hasta el día 19 de marzo de 1959 a las 16 horas, para la venta de 795 colchones de una plaza usados, reacondicionados y 1.649 camas nuevas tipo "Inmigración", en condición de desuso, por lote, renglón o totalidad, existentes en el Almacen Nuevo Puerto, Dársena "C", Avda. Antártida Argentina y prolongación Avda. Wilson al lado Y.P.F., Capital. — Pliegos y consultas: de 12 a 17.30 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital — Documentación gratis. — Presentación de propuestas citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.26|2-Nº L-10.536-v.9|3|59

Secretaría de Estado de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|959

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "Alambre de cobre y conductor bifilar".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 13 de marzo de 1959, a las 16.30 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Capital, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.6|3-Nº L-10.725-v.9|3|59

Licitación Pública Nº 10|959

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Materiales" (Para Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 13 de marzo de 1959, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap. cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.6|3-Nº L-10.726-v.9|3|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 65-P|59

Nº 65-P|59. 6|4|59, a las 10: Por la provisión de archivos metálicos.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.6|3-Nº L-10.727-v.9|3|59

Licitación Pública Nº 47-P|59

Nº 47-P|59. 6|4|59, a las 9.30: Por la provisión de cera y velas de estearina y parafina refinada.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.6|3-Nº L-10.728-v.9|3|59

Licitación Pública Nº 66-P|59

Nº 66-P|59. 6|4|59, a las 10.30: Por la provisión de llaves a palanca.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.6|3-Nº L-10.729-v.9|3|59

Licitación Pública Nº 63-P|59

Nº 63-P|59. 23|3|59, a las 10: Por la provisión de capacitores con dieléctrico de papel y capacitores electrolíticos.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.5|3-Nº L-10.716-v.7|3|59

Secretaría de Estado del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES AUTORRUTAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 43

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para la provisión de repuestos ACLO, de fabricación nacional, importados existentes en el país, o a importar, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que puede retirarse de esta Administración General, calle San Juan Nº 21, 1er. piso, Capital, de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 24 de marzo de 1959, a las 16 horas, en la dirección antes citada.

e.3|3-Nº L-10.691 v.13|3|59

LICITACION HOTEL DE TURISMO INTERNACIONAL
Comisión Decreto Nº 3.688|58

Llámase a licitación pública para la construcción, habilitación y explotación de un Hotel de Categoría Especial con destino a Turismo Internacional, en la zona de Palermo de esta Capital Federal en terreno ubicado en Avda. Figueroa Alcorta entre Austria y Tagle, con superficie aproximada 15.321 mts. con 82 cms., de propiedad del Estado que se ofrece en venta con tal fin.

La construcción, habilitación y explotación del referido hotel será por cuenta exclusiva de la firma que resulte adjudicataria.

La apertura y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de junio de 1959, a las 16 horas, en la sede de la Comisión Decreto Nº 3.688|58, Avda. de Mayo 525, 1er. piso - Secretaría Técnica del Intendente Municipal, donde deberá requerirse el pliego de condiciones y presentarse las propuestas que se formulen.

e.1º|2-Nº L-10.431-v.12|3|59

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación Pública Nº 010|59

Llámase a licitación pública para la impresión de: 50.000 folletos "Argentina Turística" en formato aproximado de 22 x 21 ctms. abrochado a caballo, con cuarenta y ocho páginas incluídas las tapas. — Un pliego de 32 y un pliego de 16 — Impresión en ofsett.

160.000 folletos desplegables apéndice del folleto "Argentina Turística".

Podrán consultarse muestrals, tipols del folleto como así también del desplegable en el Departamento de Propaganda, sito en la calle Rivadavia 578, 1er. piso, Capital. — Apertura 18|3|59, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 501 1er. piso, oficina 1?0, Capital. — Precio del Pliego: $ 100.

e.25|2-Nº L-10.524-v.13|3|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

LICITACIONES PUBLICAS

Licitaciones públicas. Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302 4º piso. Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11.[illegible] a 13.45 horas. Buenos Aires.

Nº 911. A.M.R. [illegible]|58: 16 máquinas de cortar pasto, aplicables a vagones. 2|4|59, 10 horas.

e.3|3-Nº L-10.690-v.13|3|59

SUMARIO

EDICION DE 32 PAGINAS

RECLAMO: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos como auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947, - Art. 6º)."